



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, dieciseis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	ALIMENTOS.
DEMANDANTE	CRISTINA BEATRIZ LÓPEZ ROSADO.
DEMANDADO	ANGEL ENRIQUE VALENCIA CORREA
RADICADO	20001-31-10-002-2010-00313-00

Se recibe memorial suscrito por el demandado ANGEL ENRIQUE VALENCIA CORREA, con nota de presentación personal ante la Notaria Tercera de Valledupar de 4 de agosto de 2023, autorizando a la demandante para la entrega de título por concepto de cesantías consignadas por Colfondos por valor de \$2.351.610.

Revisado el portal del Banco Agrario no se observan títulos por concepto de cesantías pendientes de pago, menos aún por el valor anotado por el demandado, aunque debe advertirse que por ley el empleador tiene plazo para consignarlas al fondo respectivo hasta el 14 de febrero, por consiguiente, este despacho NIEGA lo peticionado por el demandado. Además, se hace la solicitud al Juzgado Segundo de Familia, para que hagan la conversión del título en caso que hayan sido consignados en ese Despacho.

Además, se advierte que en el evento que las cesantías reclamadas sean consignadas en próximas fechas y se reflejen en el Portal del Banco Agrario, se ORDENA entregar a la señora CRISTINA BEATRIZ LOPEZ ROSADO con c.c. 49.691.257, las mismas por autorización expresa del señor VALENCIA CORREA.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f091b575d5859260404e84b8bb57b3f8c27800175dc729873285b778732f22e2**

Documento generado en 16/08/2023 06:04:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>